

SOAT



FECHA DE EMISIÓN: 2024 9 15
 FECHA DE VIGENCIA: 2024 9 16
 VÁLIDA HASTA: 2025 9 15

Nº DE VEHICULO	PLACA	CLASE DE VEHICULO	USUARIO	CIUDAD DE ORIGEN	ANIO
3291272900	MOP596	AUTOS FAMILIARES	PARTICULAR	MEDELLIN	2010
INDICADOR	MARCA	MODELO	NUMERO DE MOTOR	NUMERO DE MOTOR	CIUDAD DE ORIGEN
4	RENAULT	LOGAN FAMILIER	9FBLSRAGBAM021594	9FBLSRAGBAM021594	0
Nº MOTOR	Nº CHASIS O NÚMERO	NUMERO DEL TONOGUERO	TIPO DE DOCUMENTO	Nº DEL DOCUMENTO	CIUDAD DE ORIGEN
A710UF75546	9FBLSRAGBAM021594	3013615498	CC	43667599	MEDELLIN
APellidos y nombres del Titular					
ACEVEDO ORTIZ, ADRIANA PATRICIA					
CÓDIGO DE RESIDENCIA	CÓDIGO DE IDENTIFICACION	CLAVE PRECATOR	Nº FOLIO	CIUDAD DE ORIGEN	
1306	25	530191572	3291272900	MEDELLIN	
DIVIS	PRIMA SOCIAL	CONTRIBUCION SOCIAL	TASA BASE	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
551	\$424.000,00	\$220.400,00	\$2.100,00	263,13'	
TOTAL A PAGAR				701,68'	
				8,77	
				180	
				750	

*Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

Decreto 2644 de 2022.

*Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de seguros: Con el fin de evitar duplicidad de seguros, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí <https://www.axacolpatria.co/documents/4220127376141286/Folletto-virtual-consumidor-financiero.pdf>

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 175 Decreto Ley 463 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habilitado

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual concierne y declaro aceptar en todos sus parámetros. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."